

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 18 dieciocho de febrero de 2022 dos mil veintidós, los suscritos **María de Jesús Valdez Romo, José Refugio Villegas Pérez y Octavio Coria Ruvalcaba** adscritos a la **Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la Dirección de Área de Trabajo social, sito en Eulogio Parra numero 2539 dos mil quinientos treinta y nueve Col. Lomas de Guevara del Municipio de Guadalajara, Jalisco; entrevistándonos con la **Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda, en su carácter de Directora de Trabajo Social** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

----- **HECHOS** -----

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría Interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de dar cumplimiento a los Memorándum CI/030/2022 y CI/033/2022, signados por la **L.C.P. Berenice Cárbaz Hernández**; Titular de la Contraloría interna del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, de fecha 10 y 15 de febrero de 2022 respectivamente, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a **María de Jesús Valdez Romo, José Refugio Villegas Pérez y Octavio Coria Ruvalcaba** adscritos a la **Contraloría Interna**, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen auditoría de la Dirección de Área de Trabajo Social **por el periodo del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2021.**-----

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la **Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda, en su carácter de Directora de Trabajo Social** y una vez estando presente, nos identificamos plenamente mediante Gafete, expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia a 30 de septiembre de 2024, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma de los suscritos, dicho documento fue exhibido a la **Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda, en su carácter de Directora de Trabajo Social** cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico de los actuantes, expresando su conformidad, las devuelve a sus portadores. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante gafete, expedido por la Dirección General de este Organismo con vigencia al 30 de septiembre de 2024, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, a los suscritos comisionados por la Contraloría Interna lo hará en su rebeldía; a lo anterior, la visitada señala como testigos de su parte a las C.C. **Cristabeth Díaz Báez y Araceli Cervantes Esparza**, quienes en este momento hacen acto de presencia, identificándose mediante Gafete, expedido por la Dirección General de este Organismo con números 7606 y 903 respectivamente; donde aparecen sus fotografías y nombres, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----



Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Directora de Trabajo Social**, la orden de auditoría y comisión contenida en el memorándum número CI/030/2022 de fecha 10 de febrero de 2022-----

Acto continuo, se le solicita a la **Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda, en su carácter de Directora de Trabajo Social** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **verificación de controles internos, patrimonio, revisión de los usuarios y beneficiarios de los diversos programas y servicios que se ofrecen en el Área de Trabajo Social, por el periodo: 1° de febrero al 31 de diciembre del 2021**. Declinando nombrar a alguien más por lo cual la Directora se hará cargo personalmente de atender la presente auditoría, para que proporcione la información y documentación requerida en los **memorándum números CI/030/2022 y CI/033/2022** del Órgano de Control Interno del OPD de la Administración Pública Municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, a fin de que se le brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes a la **Dirección de Área de Trabajo Social**.-----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitara en el transcurso de la auditoría.-----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción V, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción II de la Ley del procedimiento administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.-----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4 numeral 40, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.-----

-----**LECTURA Y CIERRE DE ACTA**-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.-----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la **Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda, en su carácter de Directora de Trabajo Social de este Organismo**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 12:00 doce horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por cuadruplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **Mtra. Dora Aida Vargas Ocegueda, en su carácter de Directora de Trabajo Social** después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

-----Conste-----


GUADALAJARA, JALISCO 18 DE FEBRERO DE 2022

POR LA CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN DE AREA DE TRABAJO SOCIAL



LIC. JOSE REFUGIO VILLEGAS PEREZ



MTRA. DORA AIDA VARGAS OCEGUEDA

TESTIGOS



C. CRISTABETH DIAZ BAEZ



C. ARACELI CERVANTES ESPARZA

La presente hoja de firmas forma parte integral del acta de inicio de auditoría de fecha 18 de febrero del año 2022 dos mil veintidós correspondiente a la **Dirección de Área de Trabajo Social** del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Guadalajara, misma que consta de 7 (siete) fojas del acta, identificaciones.-----


CONTRALORÍA INTERNA



DORA AIDA VARGAS OCEGUEDA

No. 7857

Vigencia 2021-2024



DIRECTOR DE AREA TRABAJO SOCIAL

[Handwritten signature]

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Cuadajajara

[Handwritten initials]

y nombres, documentos que se tienen a la vista, cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.



CONTRALORÍA INTERNA



Gobierno de Guadalajara

Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

33 3848 5000

DIFGUADALAJARA

DIFGuadalajara



Cristabeth
Díaz Baez



No.
7606

Vigencia
2019-2021

SUPERVISOR
TRABAJO SOCIAL

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

y nombres, documentos que se tienen a la vista, cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----



CONTRALORÍA
INTERNA



Gobierno de
Guadalajara

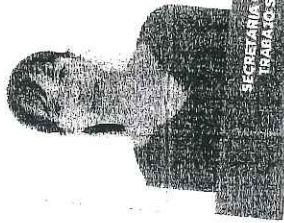
Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

33 3848 5000 DIFGUADALAJARA DIFGuadalajara

Araceli
Cervantes Esparza

No.
903

Vigencia
2019 - 2021



SECRETARÍA GENERAL
TRABAJO SOCIAL

Mtra. Elizabeth Antonia García de la Torre
Directora General
Sistema DIF-Guadalajara

y nombres, documentos que se tienen a la vista, cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.-----



CONTRALORÍA
INTERNA



Gobierno de
Guadalajara

Eulogio Parra #2539, col. Lomas de Guevara

33 3848 5000 DIFGUADALAJARA DIFGuadalajara



Firma

Teléfono de emergencia:

1.- eliminado

NSS:

2.- eliminado

Tipo de Sangre:

2.- eliminado

131,43528



**JOSE REFUCIO
VILLEGAS PEREZ**



No.
7738

Vigencia
2021 - 2024

SOPORTE
CONTRALORIA INTERNA

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General
OPD Sistema DIF Guadalajara

1.-Eliminado (número de teléfono), 2.-eliminado (Datos de Salud), de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21 .1 de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM, así como del Lineamiento Quincuagésimo octavo fracciones I y IV de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada, por tratarse de un dato personal identificativo.

y nombres, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.